

el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y en el mismo local, el día 23 de julio de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y a la misma hora, el día 23 de septiembre de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos se subasta fuese negativa, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos.

Y si algún señalamiento fuese festivo o domingo, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil al mismo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sótano derecha de la casa de esta capital en calle Sagasta, número 21, descrita en la inscripción 21 de la finca matriz. Dicho sótano está integrado de once locales, los límites de estos locales están definidos, por su derecha, entrando por el muro medianero de la casa número 23 de la calle Sagasta y el patio este o derecha; por el fondo, por el muro medianero del fondo de la finca; por la izquierda, por el muro del patio posterior, tabiques que lo separan del pasillo situado al lado derecha de la caja de escalera de servicio que da acceso al local de entrada, al patio este o derecha y a la carbonera, muro de carga central contiguo a esta carbonera, tabique medianero de la carbonera efecta a los locales de la izquierda, tabique que le separa del pasillo de acceso a esta carbonera, muro central de carga, patio central, tabique medianero con el pasillo que da acceso a este último patio al local de la caldera de calefacción, así como a los locales situados debajo del portal, y en ángulo que forma la medianería de la casa número 19 de la calle Sagasta. Inscrita al tomo 701, folio 14 de la finca número 4.059 del Registro de la Propiedad número 28 de Madrid.

Se hace constar que la subasta se refiere a la participación indivisa del 40,373969 por 100 en el pleno dominio de dicha finca y otra participación del 9,626031 por 100 en la nuda propiedad de la misma.

Que el tipo de subasta que se expresa anteriormente se refiere a la cantidad de 6.102.000 pesetas.

Se expide el presente en Málaga a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—19.084.

MANACOR

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 450/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, frente a don Antonio Corraliza Blanco, doña Manuela Cruz Aragoneses y don Antonio Corraliza Arenas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de mayo de 1998, para la segunda el día 19 de junio de 1998 y la tercera el día 17 de julio de 1998, todas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0440/0000/18/0450/94, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda sita en la planta piso primera del edificio, que tiene una superficie construida de 205 metros cuadrados, distribuidos en las siguientes dependencias: Vestíbulo, pasillo distribuidor, salón, cuarto de baño, dormitorio, cocina, despensa, baño aseo, coladuría y terraza. Linda, según se mire de la plaza de la Constitución y en proyección vertical: Por el frente, con dicha plaza; por la derecha, con finca de herederos de don Juan Lladó; por la izquierda, con callejón de Reus, y por el fondo, con finca número 3 de la división horizontal. Cuota en el total del inmueble: 20 por 100.

Inscrita al tomo 4.102, libro 769 de Felanitx, folio 96, finca número 45.683.

Tasada a efectos de subasta en 13.140.000 pesetas.

Dado en Manacor a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria.—19.082.

MANZANARES

Edicto

Doña María del Carmen Rodrigo Saiz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Manzanares (Ciudad Real), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 128/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Previsión Fina, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros de Vida», con código de identificación fiscal número A-28.030.534, domiciliado en calle Bambú, número

12, Madrid, representado por la Procuradora doña María del Pilar García de Dionisio Montemayor; contra doña Marta María Ruiz Moya, con código de identificación fiscal número F-6.228.545, domiciliada en calle Flor, número 13, 2.^o B, Manzanares; en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda letra B, portal F (hoy dicho portal señalado con el número 13 de la calle Flor), del edificio en esta ciudad y su calle Padres Capuchinos, número 26, y Flor, números 5 al 13. Está situada en la planta segunda y mide una superficie de 116 metros cuadrados, más una terraza de 2,56 metros cuadrados, y un tendedero de 2,05 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la fachada exterior del propio edificio a calle Flor; por el fondo, con la medianera de la finca colindante a calle Flor, número 11; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra A, de esta misma planta y fachada interior a patio de manzana del propio edificio, y por el frente, donde tiene su acceso, con vestíbulo de escalera, patio de luces y vivienda A de esta misma planta. Consta de «hall», salón-comedor con terraza, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con despensa y tendedero a patio de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo 904, libro 388, folio 216, finca número 24.700, inscripción quinta. Valorada, a efecto de subasta, en 6.000.125 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.125 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 1392-0000-18-012897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta antes indicada, se fija para la celebración de la segunda, el día 15 de junio de 1998, a las trece treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, subsistiendo las demás condiciones fijadas.

Asimismo, y para el supuesto caso, de que la segunda de las subastas señaladas, resultara igualmente desierta, se señala para la celebración de la tercera, el día 15 de julio de 1998, a las trece treinta horas, de igual manera en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en este caso, el importe a consignar el vigente para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, si bien regirán el resto de las condiciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio fijado para oír notificaciones, de no ser hallado en ella la parte demandada, este edicto servirá igual-

mente para hacer saber a los mencionados deudores los señalamientos realizados para la celebración del referido remate.

También se hace saber, que si alguna de las fechas fijadas para las subastas a que se refiere el presente edicto, haya de ser suspendida por causas de fuerza mayor, habrá de entenderse, que dicho señalamiento se trasladará al día inmediato hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Manzanares a 9 de marzo de 1998.—La Juez accidental, María del Carmen Rodrigo Saiz.—La Secretaria.—19.173.

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Frontela Vadillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 037400017011696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa sita en Esparragalejo, en la calle Cervantes, antes denominada Monasterio, número 34. Tiene puerta accesoria por el fondo de la

casa. Consta de varias dependencias y corral. Mide una superficie de 9 metros de fachada por 35 metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida. Finca número 1.605. Tasada pericialmente en la cantidad de 9.141.500 pesetas.

Dado en Mérida a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Marina Muñoz Acero.—El Secretario.—19.147.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado único de la ciudad de Mula,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 253/1997, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Rojo Sánchez y doña Concepción López Gutiérrez, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 4.467.034 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada que se describirá al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta número 3076 o en el Banco Hispanoamericano, de Mula, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 8 de julio de 1998, a las doce horas con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta se señala el día 31 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. 9. Vivienda letra G de la planta primera del edificio situado en el polígono de actuación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, calle de la Prosperidad, sin número de policía. Consta de vestíbulo, estar-comedor, paso, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y solana. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 7, existente en la terraza del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 21.605.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.012.500 pesetas.

Dado en Mula a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—19.167.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 204/1997, a instancia del Procurador señor González Pomares, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don David Durán Barbosa y doña Sonia Galindo Álvarez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 12.810.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375000018020497, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

En Parla, calle Humanes, número 57, bajo B, en el «Parque Inlasa». Mide 61,6 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Por la derecha, entrando, con el portal del mismo edificio; por la izquierda, con el local comercial de la calle Humanes, número 59, y fondo, patio interior del propio edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, en el tomo 620, libro 121, folio 49, finca número 5.730.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 16 de marzo de 1998.—La Juez sustituta, Palmira Yébenes Gutiérrez.—La Secretaria.—19.058.